

TRABAJOS DESHUMANIZADORES

Por Gonzalo HIGUERA

El título que encabeza estas consideraciones sabemos que a priori puede resultar llamativo y considerarse como contradictorio. Por eso vamos a situarlo en cuanto a contenidos nocionales y objetivos.

El trabajo es uno de los derechos y obligaciones más fundamentales de toda persona humana en la proporción y medida que cada uno tenga para su realización: juventud-plenitud de vida-ancianidad; salud-enfermedad; capacidad-incapacidad laboral en sus distintos grados...

Esta tesis fundamental creemos que la agotaron ya los correspondientes estudios éticos y ergonómicos, tanto en profundidad como en extensión. Y también la han recogido como básica los principales catálogos de los derechos humanos con un reconocimiento positivo en la práctica totalidad de las legislaciones: ONU, Constitución Española...

Sin embargo, como esperamos mostrar muy pronto, ya inicialmente son necesarias concreciones muy conscientes, porque en conversaciones y escritos, cuando se habla del trabajo, se da por supuesto que se sabe con exactitud de qué se trata y de sus límites. Y esto ya no es tanta verdad subjetivamente.

En efecto, si entendemos por trabajo toda actividad o esfuerzo realizado, no podemos decir que nuestra afirmación sea falsa, pero la hemos dilatado hasta el límite de la ruptura y hemos hecho que en su campo quepa la misma actividad o trabajo de los animales. Así se puede hablar, y se habla, del trabajo de una yunta, que las hormigas trabajan y que las abejas fabrican miel y cera con su trabajo...

Pero el concepto del trabajo humano es más restringido dentro de su propia generalidad. Sería toda actividad humana encaminada a un fin libre y voluntariamente pretendido.

Con ello tenemos clarificada la diferencia con la actividad o trabajo animal, por determinarla con lo específico del hombre: el conocimiento finalista de la actividad realizada voluntaria y libremente. Otras actividades, aun realizadas por el propio ser humano, no serían verdaderos trabajos humanos sino a lo sumo actividades o trabajos del hombre, transfiriendo al mundo del trabajo la clásica y fundamental distinción ética entre actos humanos y actos del hombre.

GONZALO HIGUERA

Se dan, pues, trabajos (o actividades) del hombre y trabajos (o actividades) humanos.

Un trabajo o actividad laboral verdaderamente humano ostentará, en consecuencia, características ineludibles. Muy importantes son:

- genéricamente necesario: para poder subsistir, para desarrollarse y completarse, para perfeccionarse
- específicamente: consciente, voluntario y libre
- "espiritual": en cuanto que esa actividad nunca realizará ningún animal
- transformador y perfeccionador de la naturaleza a la que completa
- creador: aunque sólo sea analógicamente, porque nunca saca algo de la nada, sino que opera con materias primas preexistentes
- social: en cuanto repercute en los demás miembros y en el propio organismo social, así como, viceversa, el trabajo personal de los demás tiene eco, positiva o dañosamente, en mí mismo.

Con ello no hemos agotado las genéricas notas que la recta filosofía ergonómica asegura debe tener todo trabajo humano. Pero sí quedan enumeradas las más sustanciales. En el objeto producido o en el servicio prestado, así como en la propia naturaleza transformada, queda una inconfundible huella de la actividad humana; y en el propio trabajador otro vestigio que lo convierte en más hombre, en ser humano más perfeccionado. Al menos es el "deber ser" exigido por la ética laboral. Porque se constata con demasiada frecuencia "que de las fábricas sale ennoblecida la materia inerte, pero que los hombres se corrompen y se hacen más viles". No se perfeccionan, no se humanizan más. La película "Tiempos Modernos" de Charlie Chaplin y el capítulo descriptivo de la cinta sin fin en la novela "Hora 25" son dos botones de muestra que gráficamente expresan la deshumanización originada en la actividad laboral humana: los hombres ruedecillas inconscientes de un automatismo, de una mecanización, de una "estandarización", fabricación en serie y/o especialización del tornillo; de una uniformidad de movimientos; de un "stress"... Todo ello repercute en las funciones somáticas y penetra los estratos más íntimos de la propia psicología del hombre.

Y sin traer ahora a colación los trabajos directamente dañosos para la salud o excesivamente propensos al accidente laboral grave.

Los efectos negativos y lamentables conexos con determinadas actividades del trabajo humano no hay que atribuirlos sólo a mala voluntad, desidia o egoísmo de algunos hombres o determinadas estructuras socio-económicas. El mismo progreso técnico, si no es debidamente controlado y encauzado, es causa de la deshumanización del hombre en su actividad laboral.

Ahora bien, tales actividades deshumanizadoras no deberían ser acreedoras estrictamente al nombre de trabajo. Sencillamente porque el trabajo debe humanizar. Sin embargo, ordinariamente, se

siguen llamando trabajos tales actividades sin mayor resistencia léxica o práctica. Fenómeno lingüístico paralelo al que habla de leyes injustas. En rigor no hay leyes injustas, porque las leyes o son justas o no son leyes. Pero así nos entendemos.

Con ello hemos situado el cincuenta por ciento del problema en el estrato terminológico. Queda aún la otra mitad. Porque si tales actividades deshumanizadoras en su realización no fueran necesarias, el problema estaba resuelto con no hacerlas y prohibirlas. Pero resulta que la mayoría son socialmente necesarias y el mismo progreso técnico reclama su realización para seguir avanzando. Tampoco pueden realizarse por medios mecánicos ni animales, sino sólo por el hombre que, en su realización, se deshumaniza y sale de esa actividad realmente perjudicado biológica y/o psíquicamente. ¿Qué hacer? La ética laboral se encuentra perpleja y sus respuestas han sido del todo ordinarias y genéricas. Se permite el desvalor laboral por los aspectos positivos concomitantes, más numerosos y con balance definitivo superior. Causa de doble efecto, el bien posible y otros principios de la ética general aplicados al problema concreto de los trabajos deshumanizadores. El resultado siempre ha sido insatisfactorio y por eso se sigue en búsqueda.

Pero es que además: ¿Quién los hace? ¿Por qué estas personas y no otras?

Porque siempre es principio básico de la ética laboral que "el trabajo es para el hombre y no el hombre para el trabajo", verdad a la que la situación difícil de los trabajos deshumanizadores tal y como se viene resolviendo en la práctica, parece dar vuelco de 180 grados.

El tema de nuestra reflexión queda pues ya definitivamente planteado de esta forma: actividades laborales socialmente necesarias y deshumanizadoras en su realización. Binomio cuyos dos miembros se repelen y que es necesario engranarlos éticamente de alguna forma, atrayéndolos antes.

En nuestros días se toma conciencia del problema, pero por la dificultad se soslaya. Podríamos afirmar que tan sólo hemos visto algunas palpitaciones insinuantes en determinadas revistas empresariales belgas hace ya algunos años sin mayores insistencias ulteriores.

No cabe duda que la reflexión es apasionante y tentadora a pesar de todo. A ello vamos intentando hacer un poco de luz, de sola penumbra, que habrá de iluminarse más. Con esta otra indicación: sobre el tema se ha hecho reflexionar en clase a diversos tipos de alumnos entusiasmados en seguida por hallar solución a la incompatibilidad. Alumnos de ética y de moral a nivel universitario; pero también alumnos muy metidos ya —posgraduados— en el mundo del trabajo y de la empresa, con otras perspectivas y, por supuesto, con otras experiencias. Unos conocían o al menos intufan el problema, pero ninguno se había parado a reflexionar sobre su injusticia o justicia y mucho menos sobre sus posibles soluciones y las dificultades para llegar a ellas. La mayoría no lo había detectado, ni siquiera con lejana sospecha y han quedado sorprendidos cuando se les ha manifestado la problemática y después contactaron con ella. Todos, en el análisis y en la

GONZALO HIGUERA

inducción subsiguiente, es posible que hayan dicotomizado en exceso y en especial, que haya proliferado excesivo ramaje. La verdad es que ha sido por el deseo de aprehender la dificultad íntegramente sin marginar ningún posible matiz aprovechable. Aunque muy provisional y revisable, por dar un completo conjunto doctrinal sobre un tema ético-laboral prácticamente inédito.

Por nuestra parte hemos puesto nuestra colaboración básica y de estructura que después se ha rellenado con todas nuestras aportaciones: del profesor y de los alumnos.

1.—¿TRABAJOS DESHUMANIZADORES O TRABAJOS INHUMANOS? ¿CUALES?

El primer desbroce de la reflexión investigatoria sobre el tema muestra, como resultado en vanguardia, la elasticidad que se otorga al concepto de trabajos deshumanizadores en abanico de amplísima abertura.

Nominalmente con esta escala: trabajos inhumanos, trabajos deshumanizadores, trabajos no humanizantes; en la que a veces el triple escalón sólo significa diferenciaciones accidentales de matiz. Pero que, otras, afecta ya a diferenciaciones laborales humanas mucho más sustanciales.

Realmente en el cesto de trabajos deshumanizadores (o como se les prefiera denominar):

a) Se da cabida a la gran mayoría de las actividades humanas de forma que son muy pocas las que se escapan del calificativo deshumanizador. Bien sea consideradas tales actividades en sí mismas o por la forma y modos circunstanciales de su realización.

Nos hallamos aquí ante una acepción muy extensa y, por ello, quizá poco precisa.

b) La postura del extremo contrario selecciona con mayor rigor las actividades laborales humanas deshumanizadoras en sí mismas y/o en su forma y circunstancias de realización. Por eso, contrariamente al anterior criterio tan lato, deja fuera del cesto la mayor parte de la actividad humana. El tamiz por el que hace pasar a tales trabajos para caer en el cesto de lo deshumanizador, lo construye con malla de reducido milimetraje.

c) Es obvio, pero se precisa constatarlo expresamente, que entre el extremismo posicional anterior encontramos un espectro variopinto y oscilante, originado en gran parte por excesivo subjetivismo o por inestable criteriología que aún no ha conseguido el mínimo de solidez en que apoyar un poco el definitivo límite diferenciador, aunque sólo fuera en forma un tanto relativa.

En este estadio de investigación surgen, reflexivamente, problemas suplementarios o perspectivas laterales interesantes. Así, por ejemplo, y no de forma exhaustiva, las siguientes:

— Que la expresión "trabajo deshumanizador" es relativa, porque actividades que para algunas personas resultan deshumanizan-

T. DESHUMANIZADORES

- tes, para otras, dada su concreta situación de mayor necesidad, menor nivel cultural, cociente intelectual más bajo..., pueden considerarse y ser realmente humanizantes y perfeccionadoras.
- Que no es posible la identificación adecuada entre trabajo deshumanizador y trabajo peligroso, difícil, cansado...
 - Que es el propio hombre quien a veces deshumaniza el trabajo en cuanto al cómo, el dónde y el por qué de tal actividad concreta.
 - Que el problema no se plantea con perfecta exactitud y adecuación porque, no tanto ha de preguntarse si tal trabajo humaniza o no a la persona, cuanto si humaniza o no tal tipo de sociedad o sistema en vigor.
 - Que la suma hombre más sociedad concreta socio-económica es la que degrada y convierte en deshumanizantes determinados trabajos al considerarlos como medios de ganarnos la vida con exclusividad y prescindiendo de otras facetas propias del trabajo; medio de poseer más; un instrumento y una mercancía más que convierte en "esclavos", en meros productores, en simples consumidores, ignorando las más importantes facetas de perfeccionamiento personal de servicio a otras personas y a la propia comunidad a la que se pertenece.
 - Que en las actuales circunstancias de honda crisis económica muy pocos trabajos o actividades humanas pueden considerarse deshumanizadoras en relación con la falta de trabajo y el fenómeno del paro. El hombre posee una naturaleza eminentemente activa y tiende a actuar, no a cruzarse de brazos. Prueba de ello es que los miembros de nuestras sociedades actuales prefieren pagar el paro antes que ceder la más pequeña parcela del propio trabajo por reducción de jornada, renuncia al pluriempleo, turnando épocas de trabajo con otras de paro...
 - Que, a medida que profundiza la reflexión, encontramos más actividades deshumanizantes de las que podría sospecharse en principio. Pero, también, que cada vez son menos los trabajos objetivamente deshumanizadores que no puedan humanizarse subjetivamente por la misma persona del trabajador con tal que se le faciliten los medios directos o indirectos para ello (más adelante indicaremos cuáles) y se acentúe una "ecología" laboral, puesto que en elevado porcentaje no es en sí la actividad la que deshumaniza, cuanto las condiciones de todo tipo en que se realiza el trabajo.
 - Que el carácter de trabajo deshumanizador es relativo y dinámico como lo es el propio ejercicio del mismo. No es igual el trabajo ni la forma en que se realizaba el del siglo XIX (niños atados con cadenas a las máquinas, dientes limados, mujeres exhaustas... jornadas agotadoras... sin vacaciones ni día semanal de descanso... mineros sin ver el sol...) con las que tenemos cien años más tarde tan sofisticadas en su injusticia (hilo musical para mayor productividad, bebidas calientes y estimulantes, manipulación subliminar para aumentar la producción, "human rela-

tions" que en finalidad primaria y en su raíz se desprecupan irónicamente del hombre en cuanto tal para interesarse por su mayor productividad...).

- Que la detección de trabajos que no humanizan a determinadas personas o grupos concretos, pero que sí "humanizan" al conjunto social (a la propia sociedad) plantea una vez más, la pregunta de la importante alteridad ética: ¿se sacrifica el hombre en el ara de la sociedad?; o, al revés, ¿es la sociedad para el hombre? como firmemente sostiene cualquier ética humanista.

El *segundo paso de la investigación*, con los anteriores preámbulos, tenía que ser necesariamente detectar los criterios para calificar o no como deshumanizadores determinados trabajos humanos con la mayor exactitud posible dentro de la complejidad de parámetros y consideraciones que ya han brotado.

Decimos con la mayor exactitud porque hay que corregir al máximo el peligro de "subjetividad" que subyace a cualquier intento determinativo de lo que son en concreto actividades o trabajos deshumanizadores, con un mínimo de concordia "objetiva" entre las diversas sistematizaciones que se nos pueden ofrecer o podemos elegir.

Una aproximación correcta a ese núcleo común mínimo se logra con distintos intentos desde ópticas diferenciadas y muy heterogéneas y por eso, irreducibles unas a otras pero que ayudan poderosamente a delimitar el contenido tras el que se camina y a acercarnos a la meta central.

Los angulares aludidos, ordenados tan sólo de una manera provisional y no del todo sistemática, pero que sí es lo suficientemente expresiva, pueden ser éstos:

- Relación enumerativa de determinados trabajos que se tienen como deshumanizadores y a los que no se les niega tal carácter por nadie en una generalidad aceptable: poceros, trabajos que producen enfermedades profesionales; trabajos de minas o subterráneos de todo tipo, trabajos submarinos, trabajos en cadena, con determinadas máquinas compresoras y o vibratorias; a altas temperaturas o, por el contrario, en cámaras frigoríficas o congeladoras; trabajos con exclusivo automatismo, monotonía, con la "especialización del tornillo"; ... La letanía enumerativa puede extenderse desmesuradamente. Sobre todo por aquellas personas extremosas que quieren sostener que todos los trabajos son, en parte, deshumanizadores y se fijan en esa parte, con preferencia, olvidando valores positivos mayores y más importantes.
- Atendiendo al sujeto o agente trabajador, será deshumanizador todo trabajo que no representa para dicho sujeto algo que integra, que llega a formar parte de sí mismo; el que no humaniza ni dignifica más; y, también, aquél que no se humaniza por parte del sujeto agente. El trabajo realizado sin vocación personal y/o sin actitud de servicio o social y que, por ello, no se considera o estima importante por el propio trabajador para sí y/o para la

T. DESHUMANIZADORES

sociedad. Cualquiera que no comporta una actividad humana por ser forzado o no escogido libremente.

- Atendiendo a la propia sociedad, el que es tenido cultural y socialmente como desagradable, rebajante, ínfimo; el solidario con y en resultados injustos, o que con la justicia perdurable.
- Por su raíz deshumanizadora, bien brote a nivel individual o personal de todo tipo, bien a nivel estructural e incluso natural.
- Por el mismo objeto o labor desarrollada, que en nada humaniza, sino que más bien cosifica al hombre, instrumentalizándolo o maquinizándolo, como una pieza más en el proceso productivo, de carne y hueso en vez de ser de hierro o acero. No hay hombre, no hay persona o queda muy capitidisminuida.
- Por el fin primariamente perseguido por la correspondiente actividad: desconoce, margina o pospone un fin verdaderamente humano. No busca la actualización plena de la persona humana según el proyecto del propio ser humano (incluidos también aspectos religiosos si es preciso).

En este apartado cabe no tanto la finalidad humanizadora del hombre cuanto la de "humanizar" la propia naturaleza; la de "naturalizar" más el cosmos, no destruzándolo, no abusando de él, ni "violándolo" de forma que no quede menos conforme a su propia identidad natural y que esa actividad lo trate con menos cariño, respeto o aprecio. En una palabra, toda actividad que desnaturalice, como fin, al propio hombre o a la misma naturaleza.

- Por la forma de desarrollarse en cuanto a las condiciones deshumanizadoras en que se realiza o por el sentido que se da a ese trabajo dentro del conjunto de las actividades del hombre en cuanto a su valor y demás implicaciones.
- Por los resultados, serán trabajos deshumanizadores los que dañan la salud física (contacto con sustancias y materias nocivas o peligrosas); los que dañan psicológicamente (provocan malestar, intranquilidad, vergüenza, angustias, surmenage, stress, sentimientos o imaginaciones desaconsejables humanamente). Aquellos trabajos en los que, quien los realiza, es menos hombre al concluirlos que cuando los comienza. Los que "despersonalizan" el producto o el servicio resultante. Las actividades en que el fruto producido es menor que el esfuerzo realizado, porque, de otra forma, el hombre se destruye en su propia actividad. El trabajo que no realiza, a la postre, al individuo-persona y/o al bien común relativo y dinámico de la propia comunidad humana en que ha tenido lugar.
- Por la retribución, son deshumanizadores los trabajos que se pagan desproporcionadamente como consecuencia de la poca estima social en que se tienen. Retribución que hay que considerarla en su aspecto personal y en el social; en su aspecto material y en el "espiritual" de facilidad para la recuperación humana deteriorada en la actividad menos humanizante.

GONZALO HIGUERA

Como se desprende, son multiformes las perspectivas que pretenden catalogar las actividades no humanizantes desde sus propios y específicos puntos de vista. Todas las clasificaciones resultan inadecuadas e inconvertibles entre sí, al menos de momento, en el estadio en que se halla la reflexión sobre el tema. La raíz de tal variedad la encontramos en la extensa apertura con que pueden considerarse y se consideran de hecho las actividades posiblemente deshumanizadoras, según ya habíamos adelantado.

El resultado es que, con mayor o menor amplitud, sí se dan, indudablemente, actividades deshumanizadoras por uno u otro motivo y en uno y otro grado de realización. Y basta que se produzca en la realidad un solo tipo de tales actividades para no poder eludir la intervención ética. Sobre todo, cuando el trabajo o actividad deshumanizadora es necesaria para alguna/s persona/s; o más aún, socialmente para la propia comunidad.

2.—TRABAJOS DESHUMANIZADORES NECESARIOS

En ellos se encuentra el verdadero problema ético. Porque si no son necesarios con prescindir de ellos espontáneamente o prohibirlos jurídico-positivamente queda resuelto el problema.

Se trata, pues, de cómo abordar la realización de aquellas tareas que siendo necesarias, para el bien de la comunidad prevalentemente, son, sin embargo, deshumanizantes. Es decir, tratamos ahora de la actividad no humanizante-necesaria.

Resulta más complicado de lo que fue el determinar las actividades deshumanizadoras, querer buscar cuáles de entre ellas son necesarias: situar, dentro del género, la especie deshumanizadora-necesaria. Es lógico. El terreno se halla aquí aún más en barbecho, aunque la conclusión afirmativa final es paralelamente semejante: Se dan trabajos o actividades no humanizadoras necesarias.

- Para algunos se consideran no necesarias las actividades deshumanizadoras que pretenden un progreso tan sólo cuantitativo o material; mientras que serían necesarias las que caminan tras el progreso cualitativo de una mayor hominización, libertad, etc.
- Otra perspectiva considera trabajos no necesarios los que se desprenden como exigencia o fruto maduro de un planteamiento político, económico o social preferentemente egoísta.
- De otra forma se entienden los trabajos deshumanizantes necesarios: aquellos servicios necesarios para la comunidad, pero que no reportan, a quienes los hacen y después de realizarlos, los aspectos mínimos "espirituales" y humanos que ayudarían al propio crecimiento equilibrado como personas.

Proseguir la precedente relación descriptiva tiene poca utilidad. Todos los intentos confirman, antes o después, la enseñanza de una carencia real de línea divisoria clara entre trabajos no humanizadores necesarios y no necesarios.

T. DESHUMANIZADORES

Mientras que, por el contrario, se aprecia nítidamente que nuestra sociedad aumenta el número de actividades deshumanizantes en sí, o en el curso o por el método de realización. Tiene mucho que ver el fenómeno con la crisis de los trabajos realizados artesanalmente, uno a uno, con cariño y sin prisas. Todo lo contrario a la forma que nos exige la técnica y el progreso no en lo que tienen de positivo, sino en lo que nos aportan de desvalores humanos concomitantes e inseparables, pero con los que no se puede hacer las paces por su inhumanidad y que reclaman en ética una neutralización directa o indirecta para que el resultado final del balance no concluya con cifras rojas en el campo de la ética laboral.

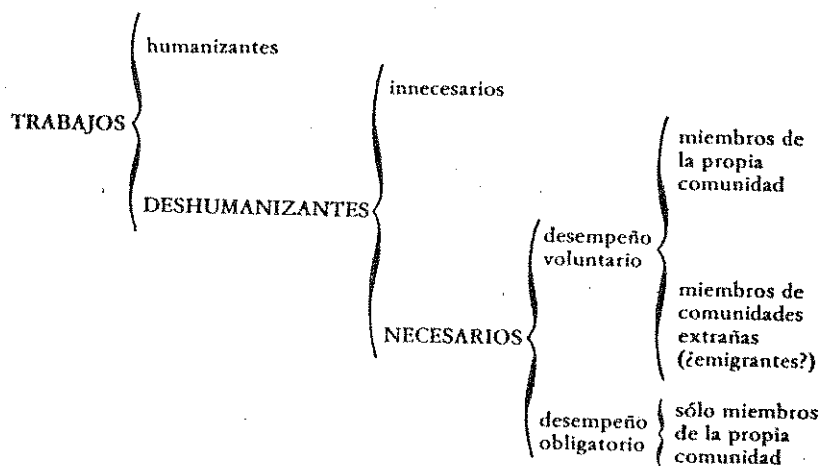
Con facilidad se comprende que, de primera intención al menos, nadie quiere abrazarse con la realización de tareas deshumanizadoras por muy necesarias que sean. Con otras palabras: "hay trabajos que todos calificamos de imprescindibles, pero que siempre esperamos y queremos que hagan otros".

Quiénes han de realizar esas faenas y en qué condiciones de justicia y demás condicionamientos éticos es lo que aún nos queda por ver.

3.—ÉTICA LABORAL Y TRABAJOS NO HUMANIZADORES-NECESARIOS

Entramos en el punto central de nuestra reflexión. Se halla todavía en curso y hasta el momento sólo se limita a recoger las ya no tan escasas, aunque aún muy esparcidas y aisladas consideraciones, en un intento de síntesis.

El siguiente cuadro habla de un resultado, aunque inicial, muy aceptable a la luz de las razones y comentario ético explicativo con el que se desarrolla señalando las pistas por donde proseguir o que rectificar.



GONZALO HIGUERA

3.1. ¿Quiénes?

En primer lugar, las personas de la correspondiente comunidad política que, al menos con un mínimo margen de opcionalidad libre y voluntaria, no tienen reparo mayor en realizar tales actividades laborales. La experiencia da que hay determinado número de personas en esas circunstancias porque "hay gustos para todo"; no se sienten marginadas; comprenden sus limitaciones y posibilidades laborales para otras tareas; sienten una "vocación" relativa para ello y hasta un relativo "gusto" más o menos adquirido en el desempeño de su labor; y hasta una determinada satisfacción en su trabajo que logran hacerlo con detalle y hasta con una cierta perfección. Como "test" debe darse una mínima apertura hacia posibilidades un poco mejores que, por una u otras razones, no se aprovechan por el interesado.

En segundo lugar, y a falta de personas de la propia comunidad política que realicen tareas no humanizadoras, abrir el camino a personas de otros países que las hagan voluntariamente. Traspasamos en estos momentos la línea que cruzan los trabajadores emigrantes. Y aquí hay que tener presentes todas las exigencias éticas en pro del trabajador que deja su patria en busca de trabajo. Ha de ser una aceptación lo suficientemente libre y voluntaria también, dentro de las circunstancias que rodean cualquier migración. Junto con los desgarramientos y desvalores concomitantes puede concebirse, y de hecho se da, la suficiente libertad y voluntariedad en muchos casos. Más aún, lo que en realidad no era tan humanizador para los miembros de la propia comunidad, sí resulta para los de otras comunidades en inferiores estratos de desarrollo. El emigrante o trabajador de una comunidad política aceptaría en la suya propia ese mismo trabajo que se le ofrece en el país receptor si allí le tuviera. Por eso para él se convierte en humanizador al ponerse en contacto con países de distinta perspectiva que lo enriquecen; gana una retribución imposible en su país; puede ahorrar; y a su regreso, a nivel económico y a nivel familiar para sus hijos y descendientes, tiene una posición que no hubiera adquirido de ninguna forma de no haber aceptado esas posibilidades laborales por ello abrazadas con sacrificios pero suficientemente libres y voluntarias. No obstante, se precisa anticipar aquí, para evitar objeciones, que hay que tener muy en cuenta lo que diremos más tarde en 3.2.

En tercer lugar, cuando no se encuentran trabajadores de los referidos en los dos precedentes apartados, no queda más remedio que recurrir al desempeño obligatorio, por turno o como sea mejor organizarlo distributivamente, entre los miembros de la propia comunidad SOLO. El servicio militar obligatorio y su organización podrían inspirar aquí analógicamente. Se subraya SOLO porque no sería ético, de ninguna forma, obligar a miembros de otras comunidades para esas tareas. En cierta manera serían unos trabajos no gustosos, "forzados", con el carácter de prestación de un servicio social. Nunca con carácter penal y sin posible aprovechamiento del trabajo-pena para la solución ética de realizar labores no humanizadoras-necesarias.

3.2. ¿Cómo?

Más o menos voluntarias, más o menos de la propia o de ajena comunidad nacional, el hecho de tener ya trabajadores que desempeñen labores no humanizadoras y necesarias, según lo dicho, no concluye la reflexión ética de ninguna forma. Quedan interesantes y muy fundamentales consideraciones en cuanto a la forma en que deben desarrollarse esos trabajos por esas personas que no salen de ellos más humanizados.

En primer lugar, interviniendo una amplia normativa e inspección (legal y reglamentaria) de tipo social como algo que propiamente le corresponde al gestor del bien común. Si, en la terminología de la encíclica "Laborem Exercens" de Juan Pablo II, la sociedad es el primer y más importante empresario indirecto al que incumbe señalar los condicionamientos mínimos de cualquier trabajo para evitar abusos y explotaciones en su comunidad política, una obligación más profunda, junto con un cuidado más exquisito e insoslayable le afecta para reglar las actividades laborales no humanizadoras. El cumplimiento de lo que se estatuya con esta finalidad, indudablemente que genera una obligación ética ineludible.

Como base de toda esa regulación se debe situar que la exigibilidad de tal tipo de actividad laboral no directamente humanizadora se pueda reclamar sólo por la sociedad y no por personas privadas, físicas o jurídicas, ni en su propio beneficio.

En segundo lugar, mecanizando al máximo la realización de las tareas no humanizadoras para minimizar en todo lo posible la participación exclusiva o preponderante del hombre en ellas, hasta prohibirlas en absoluto si ya existen máquinas que pueden ejecutarlas. Y eso aunque la sustitución sea materialmente más cara; porque humanamente no lo será en recta escala de valores al evitar deterioro o menor perfeccionamiento de seres humanos, siempre en vanguardia ante valores sólo materiales.

En tercer lugar, ya que en esas actividades el hombre no se humaniza, reducirle la jornada normal de trabajo, los días laborables por semana o año, con una ampliación de vacaciones, de forma que los trabajadores que realizan esas tareas, dispongan con amplitud de suficiente tiempo de "ocio" para contrarrestar y suplir aquella falta de humanización en su tarea ordinaria. En una civilización del "ocio" y de disminución de jornadas laborales y aumento de vacaciones a la que caminamos por diversos motivos, estos trabajadores deben ser los primeros.

En cuarto lugar que, aunque nunca pueda darse adecuación, materialmente se deben remunerar las labores no humanizadoras de forma generosa y espléndidamente. Con ello los trabajadores dispondrán, además del tiempo al que se ha referido el párrafo anterior, del dinero necesario para aprovechar con una formación de lecturas, espectáculos, deportes, convivencias, etc., en donde hallarán la humanización que no les facilitó su actividad ordinaria.

La estrategia de una alta remuneración salarial de los trabajos en sí

GONZALO HIGUERA

no humanizadores, arrastrará como efecto el que haya mayor número de personas con grado mayor de voluntariedad que se ofrezcan para desempeñarlos. Es cierto que, por otra parte, esa misma estrategia generará mayor carestía y costes más elevados en el conjunto económico. Aunque hay que matizar que la retribución más elevada en los trabajos no humanizadores no debe hacerse nunca aisladamente sino en relación en el conjunto salarial de la comunidad política, cerrando el abanico de retribuciones laborales. Hay que considerar que aquellos trabajos plenamente humanizadores son remunerados muchas veces por doble concepto: el "humano" y el material muy elevado cuando ya se ha dado esa compensación humana. Mientras que los trabajos más deshumanizadores generalmente se retribuyen materialmente a niveles más bajos con lo que añaden ese defecto a la falta de retribución "humana". Dos aspectos en los que hay que tratar de evitar la injusticia.

En quinto lugar, una formación de mentalidades que enseñe a acostumbrarnos que nuestras valoraciones laborales, como cualesquiera otras, han de ordenarse más por lo que somos —hombres— que por lo que hacemos; que todos seamos y nos sintamos protagonistas del bien común, del progreso de la humanidad; que todos nos consideremos como posibles aportadores de iniciativas laborales, así como de las implicaciones de toda actividad laboral humana que nunca tiende a disociar, sino más bien a unir a los hombres en complicada tela tejida por todos. Y tejida en amor colaborador, puesto que cualquier trabajo realizado sin libertad, sin vocación, sin voluntad, en una palabra, sin amor, no merece el nombre de trabajo humano por muy visibles y positivos efectos que tenga, que no lo serán tanto al final.

4.—CONCLUSION

El tema, en su novedad, indicamos ya que tenía que quedar abierto. Se trata de una realidad social por desgracia más frecuente de lo que desearíamos, sobre la que es una exigencia la reflexión ética, así como la jurídica y la económica, de momento con preferencia inductiva para conseguir cuanto antes que las inevitables "pasividades" teillardianas que encontramos también en trabajo humano las podamos reducir relativa y absolutamente al mínimo, con una colaboración alegre y pacífica.